Asunción, 04 de septiembre de 2025

INFORME TÉCNICO

Referencia: CONTRATO ANTSV N.° 10/2024 – Servicio de Soporte y Mantenimiento para el Sistema Administrativo – ID N.° 451.544
Mes: Agosto **Periodo de Trabajo:** Año 2025

1. Introducción

El presente informe tiene por objeto detallar las actividades desarrolladas en el marco del Contrato ANTSV N.º 10/2024, correspondiente al servicio de soporte y mantenimiento del sistema administrativo institucional. Las labores fueron ejecutadas conforme a las estipulaciones contractuales, priorizando los requerimientos establecidos por la entidad, en coordinación constante con el área solicitante.

2. Módulo de Recursos Humanos

Soporte, Ajustes y Adecuaciones

En el marco del proceso de implementación y estabilización del módulo de Recursos Humanos del Sistema de Gestión Administrativa, se llevaron a cabo diversas actividades de soporte técnico, ajustes funcionales y adecuaciones operativas, conforme al siguiente detalle:

Fecha: 01/08/2025

- Se detectaron inconsistencias en los reportes de asistencia, dado que no reflejaban correctamente las marcaciones ni los permisos correspondientes.
- Esta situación se originó a raíz de los ajustes que se estaban realizando en los topes de horas adicionales.

Fecha: 04/08/2025

- Se procedió a la extracción manual de los reportes de asistencia de cada funcionario directamente desde la base de datos, con el fin de disponer de información precisa y confiable.
- Se realizó la corrección del sistema conforme a la nueva adecuación en el cálculo de horas extras.

Fecha: 06/08/2025

- Se implementó un ajuste en el cálculo de horas extraordinarias, estableciendo una tolerancia de hasta 10 minutos dentro del horario laboral. De esta manera, si el registro de marcación se encuentra dentro de dicho rango, igualmente serán computadas las horas extras correspondientes.
- Asimismo, se adecuó el control del cumplimiento de las 8 horas laborales obligatorias. En este sentido, si el funcionario registra una marcación de entrada dentro del rango de tolerancia (ejemplo: 07:09), deberá cumplir igualmente con las 8 horas estipuladas, registrando su salida a las 15:09. A partir de dicho cumplimiento se considerarán las horas extraordinarias generadas.

Se hace entrega del presente Informe Técnico en la ciudad de Asunción, a los 04 días del mes de septiembre del año 2025.

Roberto Burgos
Gerente/Propietario
TERA SRL

Cronograma de Soporte, Ajustes y Adecuaciones – Módulo de Recursos Humanos

Fecha	Actividad	Descripción y observaciones
01/08/2025	Detección de inconsistencias en los reportes de asistencia	Se detectan inconsistencias en los reportes de asistencia, ya que no reflejan correctamente las marcaciones ni los permisos correspondientes. Esta situación se origina a raíz de los ajustes en los topes de horas adicionales.
04/08/2025	Extracción manual de reportes de asistencia.	Se extraen manualmente los reportes de asistencia de cada funcionario directamente desde la base de datos para disponer de información precisa y confiable.
04/08/2025	Corrección del sistema en cálculo de horas extras.	Trabajo de corrección. Se deberá corregir el sistema conforme a la nueva adecuación en el cálculo de horas extraordinarias requeridas.
06/08/2025	Ajuste en el cálculo de horas extraordinarias.	Implementación. Se implementará un ajuste en el cálculo de horas extraordinarias, estableciendo una tolerancia de hasta 10 minutos dentro del horario laboral. Si el registro de marcación se encuentra dentro de dicho rango, se computan igualmente las horas extras correspondientes.
06/08/2025	Adecuación del cumplimiento de 8 horas laborales.	Trabajo de ajuste. Se adecuará el control del cumplimiento de las 8 horas laborales obligatorias. Si el funcionario registra una entrada dentro del rango de tolerancia (ejemplo: 07:09), debe completar las 8 horas estipuladas, registrando salida a las 15:09. A partir de este cumplimiento se consideran las horas extraordinarias generadas.

TERA S.R.L.

Roberto Burgos
Gerente/Propietario
TERA SRL

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV
04/09/2025